

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA  
EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2022, ADOPTO LA  
SIGUIENTE RESOLUCIÓN:**

**66.**

(Exp. s/n) - ATENTO: a lo propuesto por la Comisión Programática Presupuestal en relación con la solicitud presentada por la Facultad de Enfermería con el aval del Área Salud, referente al financiamiento del déficit proyectado por la Facultad de \$25.300.000 para el año 2022, antecedentes que lucen en el distribuido N° 660.22;

CONSIDERANDO: los ingresos proyectados por el Servicio por los siguientes conceptos: cargos no provistos \$3.000.000; cobros pendientes en trámite de resolución \$2.000.000 y utilización de la partida incremental (Res. N° 60 CDC 23/11/21) con destino a los usos previstos en la resolución por un monto de \$4.600.000;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL, resuelve:

1 - Destinar a la Facultad de Enfermería hasta un monto de \$15.700.000 a precios 01/01/22 para su ejecución en el rubro sueldos docentes en el ejercicio 2022, que será financiado con cargo a saldos sin ejecutar del presente ejercicio.

2 - Los fondos que se destinen serán descontados en la Apertura Presupuestal 2023.

3 - La Facultad de Enfermería deberá presentar a la Comisión Programática Presupuestal un plan de absorción de dicho monto para el ejercicio siguiente.

4 - Cometer a la Dirección General de Administración Financiera la realización de las trasposiciones correspondientes y a la Dirección General de Planeamiento su confirmación.

(19 en 19)